



COPIA

CODIGO NUMERICO: 2013.13.08.04.P.7016

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
KOREA MANTA IMPORTACIONES CIA LTDA. KOREMANTA

CUANTIA 137.171,20 USD.

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy cinco de Noviembre del año dos mil trece, ante mí, Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria encargada de la Notaria Publica Cuarta del cantón Manta, mediante acción de personal No: 128-UP-CIM-12-CC otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha dieciséis de enero del dos mil doce, comparece el señor WON CHAN SUH CHANG, en su calidad de GERENTE GENERAL y Representante legal de la Compañía KOREA MANTA IMPORTACIONES CIA LTDA. KOREMANTA, tal como lo justifica con copia del nombramiento certificado por mi la Notaria el cual agrego al protocolo del presente instrumento a quien de conocer Doy Fe, en virtud de haberme exhibido su cedula de identidad que corresponde a los números: uno, siete, uno, uno, uno, dos, uno, nueve, seis, guillemete, cuyo, cuya copia debidamente certificada por mi la Notaria Publica Cuarta Encargada Manta - Ecuador, agrego a esta escritura. El compareciente es ciudadano COREANO, quien entiende y sabe el idioma castellano

mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertido que fue el compareciente por mí el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA KOREA MANTA IMPORTACIONES CIA LTDA. KOREMANTA, sin coacción amenaza, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de escritura pública, el texto de la minuta cuyo tenor literario es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras Públicas, sírvase insertar una en la que conste el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA KOREA MANTA IMPORTACIONES CIA LTDA. KOREMANTA, la misma que se circunscribe al tenor de las siguientes estipulaciones.- **PRIMERA.- INTERVINIENTE:** .- Interviene, comparece, otorga y suscribe la presente escritura el Señor: WON CHAN SUH CHANG, en su calidad de GERENTE GENERAL y Representante legal de la Compañía KOREA MANTA IMPORTACIONES CIA LTDA. KOREMANTA **SEGUNDA.- DECLARACION.-** El Señor WON CHAN SUH CHANG, en La calidad con La que interviene Gerente General y Representante legal de La Compañía KOREA MANTA IMPORTACIONES CIA LTDA. KOREMANTA,

declara libre y voluntariamente, que comparece a este acto al tenor y en cumplimiento de La Resolución tomada por La Junta General Universal extraordinaria de Socios de La Compañía, efectuada el tres de Septiembre del año dos mil trece y que dicha Junta y al acta de La misma se refiere a todas las declaraciones y resoluciones a las que se hacen referencia a lo largo de este instrumento.- **TERCERA ANTECEDENTES.-a).**.- la Compañía KOREA MANTA IMPORTACIONES CIA LTDA. KOREMANTA, se constituyó legalmente mediante escritura número tres mil seiscientos sesenta y nueve, con un capital social de dos mil dólares de norte América, mediante escritura pública celebrada ante el Notario tercero del cantón Manta AB RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, con fecha quince de diciembre del año dos mil nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, bajo el numero cincuenta y seis (56), y anotada en el Repertorio General, con el numero ciento quince (115), de fecha veinte de enero del año dos mil diez **b).**.- Con fecha cinco de Octubre del año dos mil doce, mediante escritura pública celebrada en la Notaria Publica Cuarta del Cantón Manta la Compañía KOREA MANTA IMPORTACIONES CIA LTDA. KOREMANTA realizo el aumento de capital de la Compañía de VEINTIMIL DOLARES (\$ 20.000,00 USD) para que sumados al capital actual suscrito de dos mil dólares (\$ 2.000,00 USD),

Al. Eliseo Cedeno Menéndez
Notaria Publica Cuarta Encargada
Manta Ecuador

un total de: VEINTE Y DOS MIL DOLARES (\$ 22.000,00 USD) mediante el Sistema de **CAPITALIZACIÓN Y REINVERSIÓN DE UTILIDADES, ACUMULADAS AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE**, dicha escritura se inscribió en el Registro Mercantil de Manta, bajo el número: Mil Trecientos cincuenta y cuatro 1354 y anotada en el Repertorio General con el número tres mil noventa y seis (3.096) de fecha 10 de Diciembre del 2012.- **c).**- Con fecha 3 de septiembre del año dos mil trece la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía KOREA MANTA IMPORTACIONES CIA LTDA. KOREMANTA autorizo el aumento de capital de la Compañía de CIENTO QUINCE MIL CIENTO SETENTA Y DOS DOLARES (\$ 115.172,00 USD) para que sumados al capital actual suscrito de Veinte y dos mil dólares (\$ 22.000,00 USD), un total de: CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y DOS DOLARES (\$ 137.172 USD) mediante el Sistema de **CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS POR REINVERSIÓN EN ACTIVOS DEL AÑO DOS MIL DOCE.- CUARTA.- AUMENTO DE CAPITAL.-** Con los antecedentes expuestos, el otorgante WON CHAN SUH CHANG, en su calidad de Representante legal de la Compañía KOREA MANTA IMPORTACIONES CIA LTDA. KOREMANTA, y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General extraordinaria de Socios referida en antecedentes, de fecha tres de septiembre del año dos mil

trece, DECLARA AUMENTAR EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA, en la suma de CIENTO QUINCE MIL CIENTO SETENTA Y DOS DOLARES (\$ 115.172,00 USD) que sumados al capital actual de VEINTE Y DOS MIL DOLARES (\$ 22.000,00 USD) alcanza una suma total de: CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y DOS DOLARES (\$ 137. 172,00 USD) **QUINTO.- SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL**

SOCIAL.- El capital Social original de la compañía fue de DOS MIL DOLARES, y este fue pagado por los socios suscriptores, mediante aporte en numerario, mientras que el presente AUMENTO DE CAPITAL, se lo realiza, mediante el sistema de **CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS POR REINVERSIÓN EN ACTIVOS DEL AÑO DOS MIL DOCE** en la proporción del cuadro de integración de capital constante en el acta de la Junta General Universal Extraordinaria de socios de la Compañía KOREA MANTA IMPORTACIONES CIA LTDA. KOREMANTA de fecha tres de septiembre del años dos mil trece **SEXTA.- REFORMA DEL**

CONTRATO DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA Y SUS ESTATUTOS SOCIALES.

El Señor WON CHAN SUH CHANG, en su calidad de Gerente General de KOREA MANTA IMPORTACIONES CIA LTDA. KOREMANTA declara reformado mediante este acto, el **Artículo Cinco** del texto que fuera aprobado de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios llevada a efecto el tres de septiembre del años dos mil trece, y que consta en el acta

Ab. Lissette Encarnación Encargada
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta, Ecuador

respectiva y cuya copia certificada se incorporara a la presente escritura, el mismo que dirá **ARTÍCULO CINCO:** El capital Social de la Compañía es de **CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y DOS DOLARES**, divididos en ciento treinta y siete mil ciento setenta y dos participaciones de UN DÓLAR CADA UNA, que estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente de conformidad con la ley y estos estatutos numerados del cero, cero, cero, cero, cero, uno, a la ciento treinta y siete mil ciento setenta y dos inclusive, cada participación de un Dólar que estuviere totalmente pagada, dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de socios. Quedando el cuadro de integración de capital de la Compañía de la siguiente manera:

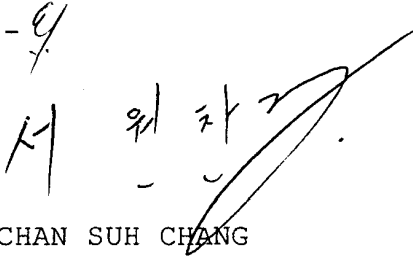
NOMBRE	CAP. CTUAL	SUSCRITO AUMENT	CAPT PAG EN AUMENTO	CAPT SOCIAL ACT	No: part.
WON CHAN SUH CHANG	11.000,00 USD	57.586,00 USD	57.586,00 USD	68.586,00 USD	68.586
WON HO SUH CHANG	5.500,00 USD	28.793,00 USD	28.793,00 USD	34.293,00 USD	34.293
WON SAM SUH CHANG	5.500,00 USD	28.793,00 USD	28.793,00 USD	34.293,00 USD	34.293
TOTAL	22.000,00 USD	115.172,00 USD	115.172,00 USD	137.172 USD	137.172

SEPTIMA.- DECLARACION JURAMENTADA: El Señor WON CHAN SUH CHANG, actuando libre y espontáneamente y para dar cumplimiento al mandato reglamentario señalado en el inciso Segundo del Artículo Once de la Resolución numero, nueve, tres, uno, uno, tres, cero, uno, uno, de fecha veinte y siete de Agosto de Mil Novecientos Noventa y Tres, dictada por el Señor: Súper Intendente de Compañías declara bajo juramento

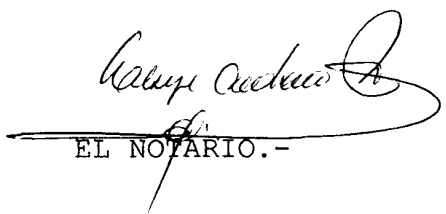
que el capital de esta Compañía se encuentra correctamente integrado y pagado en la Reforma que ha quedado señalado en el acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de fecha tres de septiembre del año dos mil trece y que en adelante el capital social de la compañía será de CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y DOS DOLARES (\$ 137.172,00 USD) íntegramente suscrito y pagado, divididos en ciento treinta y siete mil ciento setenta y dos mil participaciones, iguales acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (\$ 1,00 USD) cada una . **OCTAVA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** La presente escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de estatutos Sociales, se agregan como tales: el nombramiento del representante legal de la Compañía, con el cual acredita su personería, copia de la cedula y certificado de votación de representante legal, copia certificada del acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de fecha: veinte y cuatro de septiembre del años dos mil doce, así como copia del Balance del ejercicio fiscal correspondiente al año dos mil once. **NOVENO.- LAS DE ESTILO.-** Ud. Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento FIRMADO Abogado Miguel Ángel Ozaeta Mero del Colegio de Abogados de Manabí Registrado con el numero Mil Doscientos Cuarenta y Ocho 1248 CAM ,

Ab. Elsy Celedón Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manabí Ecuador

REGISTRO ACTUAL FUNCION JUDICIAL DEL ECUADOR- CONSEJO DE LA
JUDICATURA - FORO DE ABOGADOS 13-1993-32 .- Hasta aquí la
minuta que el otorgante se afirma y se ratifica en el
contenido integro de la minuta inserta, la misma que queda
elevada a escritura pública con todo el valor legal .- Leída
esta escritura al otorgante por mi el Notario de principio
a fin , en alta y clara voz , la aprueba y firma conmigo, en
unidad de acto .- Doy Fe.-


WON CHAN SUH CHANG

C.C. 171112196-0


EL NOTARIO.-

Res. . . .

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA **KOREA MANTA IMPORTACIONES CIA LTDA KOREMANTA** CELEBRADA EL
TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE

En la ciudad de Manta siendo las nueve horas del día tres de
septiembre del año dos mil trece en las instalaciones de la Compañía
KOREA MANTA IMPORTACIONES CIA LTDA KOREMANTA, sección
administrativa, las mismas que están ubicadas entre las calles 13 y
14 y avn 6 de la ciudad de Manta se reúnen los socios de la misma,
de conformidad con la Ley de Compañías, con la asistencia de la
totalidad del capital social suscrito y pagado de la misma, en el
100% de los socios , a saber:1.- **WON CHAN SUH CHANG** de nacionalidad
Coreana, propietario ONCE mil (11.000) participaciones de un dólar
cada una.2.- **WON HO SUH CHANG** de nacionalidad Coreana, propietario
de cinco mil quinientas participaciones (5.500) de un dólar cada
una.3.- **WON SAM SUH CHANG** de nacionalidad Coreana, propietario cinco
mil quinientas participaciones (5.500) de un dólar cada una. Se
designa entre los presentes, para que presida la sesión al Señor:
WON HO SUH CHANG y para que actúe como Secretario al Señor. **WON CHAN
SUH CHANG** El Secretario expresa que como consecuencia de la lista de
socios asistentes que se ha formulado queda constatado que se
encuentra presente todo el cien por ciento Capital Social de la
Compañía, el mismo que es de S/. 22.000,00 DOLARES. Así como también
el Comisario de la Compañía CPA. KATTY GARCES GARCIA. Toma la
palabra quien preside la sesión y manifiesta a los socios presentes,
que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de ésta junta,
en la que deberá tratarse y resolverse el siguiente punto del
orden del día el cual es el siguiente:.- 1): **AUMENTO DE CAPITAL** bajo
la modalidad de **CAPITALIZACION DE UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS POR
REINVERSION EN ACTIVOS DEL AÑO 2012 Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS
SOCIALES DE LA COMPAÑIA KOREA MANTA IMPORTACIONES CIA LTDA
KOREMANTA** Pronunciamiento en este estado y ya
constituida la Junta General extraordinaria de Socios el señor

Ab. Lissette Encarnación
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

WON HO SUH CHANG manifiesta a los presentes que según lo acordado en la junta extraordinaria realizada el día 14 de Enero del 2013 donde se tomo la decisión que de las utilidades generadas en el ejercicio fiscal año 2012, la empresa se beneficiaria de la exoneración de una parte proporcional del pago de impuesto a la renta sobre la suma de CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL DÓLARES, valor que debía ser reinvertido en activos, la empresa realizo una inversión en activos por un valor de \$115.178,00 CIENTO QUINCE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO DOLARES, está de **acuerdo** que de las mismas se capitalicen para el aumento de capital de la Compañía la suma de CIENTO QUINCE MIL CIENTO SETENTA Y DOS DOLARES, para cuyo efecto se la realizara el aumento de capital en los porcentajes y en proporción de las aportaciones patrimoniales, y por el saldo \$ 36.828,00 (TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y OCHO), que no se logró reinvertir se procederá a cancelar a la administración tributaria el impuesto correspondiente que en primera instancia se beneficio la compañía, y tomando en consideración la proporción de sus aportaciones patrimoniales para el presente aumento de capital se distribuirá entre los socios aportantes sus utilidades no distribuidas de la siguiente manera: el socio WON CHAN SUH CHANG, que mantiene el 50% de las aportaciones, lo hará con \$ 57.586,00 USD, de las utilidades no distribuidas el socio WON HO SUH CHANG, el cual mantiene el 25% de aportaciones patrimoniales aporta \$ 28.793,00 USD de sus utilidades no distribuidas y así mismo el socio WON SAM SUH CHANG el 25% de aportaciones patrimoniales, cuyo aporte con las utilidades no distribuidas para el aumento es de \$ 28.793,00 USD, consecuentemente, **se reforme** el **ARTICULO CINCO** de los Estatutos Sociales de la Compañía. En este estado y habiéndose escuchado la intervención del socio **WON HO SUH CHANG**, la junta General extraordinaria de Socios, **APRUEBA** el único punto que se está tratando en este acto, por lo que se aprueba y dispone el **AUMENTO DE CAPITAL** bajo la modalidad de **CAPITALIZACION UTILIDADES NO**

DISTRIBUIDAS POR REINVERSION EN ACTIVOS DEL AÑO 2012 Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA KOREA MANTA IMPORTACIONES CIA LTDA KOREMANTA autorizando al representante legal de la Compañía, para que realice el tramite respectivo en la Superintendencia de Compañías, hecho que fuere se dará de baja a las participaciones existentes y se suscribirán nuevas participaciones con la denominación y valores correspondientes de acuerdo a lo resuelto por la Junta General Universal extraordinaria de Socios, quedando el cuadro de integración de capital de la siguiente manera:

NOMBRE	CAP. CTUAL	SUSCRITO AUMENT	CAPT PAG EN AUMENTO	CAPT SOCIAL ACT	No: part.
WON CHAN SUH CHANG	11.000,00 USD	57.586,00 USD	57.586,00 USD	68.586,00 USD	68.586
WON HO SUH CHANG	5.500,00 USD	28.793,00 USD	28.793,00 USD	34.293,00 USD	34.293
WON SAM SUH CHANG	5.500,00 USD	28.793,00 USD	28.793,00 USD	34.293,00 USD	34.293
TOTAL	22.000,00 USD	115.172,00 USD	115.172,00 USD	137.172 USD	137.172

Es decir la suscripción del presente aumento más el capital suscrito de la Compañía quedara de la siguiente manera: a).- El Socio WON CHAN SUH CHANG, que mantiene el 50% de las aportaciones, quedara con 68.586,00 USD, de aporte el socio WON HO SUH CHANG, tiene una aportación de \$ 34.293,00 USD, el socio WON SAM SUH CHANG aporta con \$34.293,00 USD, lo cual da un total de capital aportado en la suma de \$ 137.172 USD CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y DOS DOLARES. Cada uno de los prenombrados socios de la Compañía, paga las participaciones del aumento de capital, mediante el sistema de **CAPITALIZACION UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS POR REINVERSION EN ACTIVOS DEL AÑO 2012**, con lo cual los socios suscriptores, cancelan en su totalidad el valor de las participaciones suscritas de conformidad con lo estipulado por la Junta General Extraordinaria de Socios, reformándose consecuentemente el ARTICULO CINCO de los estatutos sociales el mismo que dirá... **ARTÍCULO CINCO:** El capital

99
Ab. Luz E. Cevallos Mena
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

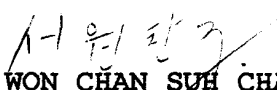
de la Compañía Social de la Compañía es de **CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y DOS DOLARES**, divididos en ciento treinta y siete mil ciento setenta y dos participaciones de UN DÓLAR CADA UNA, que estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente de conformidad con la ley y estos estatutos numerados del cero, cero, cero, cero, cero, uno a la ciento treinta y siete mil ciento setenta y dos inclusive, cada participación de un Dólar que estuviere totalmente pagada, dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de socios. Quedando el cuadro de integración de capital de la Compañía de la siguiente manera:

NOMBRE	CAP. CTUAL	SUSCRITO AUMENT	CAPT PAG EN AUMENTO	CAPT SOCIAL ACT	No: part.
WON CHAN SUH CHANG	11.000,00 USD	57.586,00 USD	57.586,00 USD	68.586,00 USD	68.586
WON HO SUH CHANG	5.500,00 USD	28.793,00 USD	28.793,00 USD	34.293,00 USD	34.293
WON SAM SUH CHANG	5.500,00 USD	28.793,00 USD	28.793,00 USD	34.293,00 USD	34.293
TOTAL	22.000,00 USD	115.172,00 USD	115.172,00 USD	137.172 USD	137.172

Por haberse agotado el conocimiento y la resolución del punto tratado, en la presente Junta, el Secretario da lectura en alta voz la presente acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin reforma alguna por parte de los socios los mismos que estaban presentes al iniciarse la sesión, por lo que se da por concluida la Junta General universal extraordinaria de Socios de la Compañía **KOREA MANTA IMPORTACIONES CIA LTDA KOREMANTA**, Suscribiendo en unidad de acto los socios concurrentes con el Secretario que Certifica.- f) Socio. **WON CHAN SUH CHANG** f) Socio. - **WON HO SUH CHANG** f) Socio.- **WON SAM SUH CHANG**. En Manta a los tres días del mes de septiembre del año 2013.- a las 13h00

CERTIFICO:

QUE LA PRESENTE ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA **KOREA MANTA IMPORTACIONES CIA LTDA KOREMANTA** ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL A LA MISMA QUE ME REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO. Manta 3 septiembre del 2013


WON CHAN SUH CHANG

SECRETARIO DE LA JUNTA.-LO CERTIFICO.-

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1391769946001
RAZÓN SOCIAL: KOREA MANTA IMPORTACIONES CIA. LTDA. KOREMANTA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: SUH CHANG WON CHAN
CONTADOR: BRAVO MERA AIDA XIOMARA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	20/01/2010	FEC. CONSTITUCIÓN:	20/01/2010
FEC. INSCRIPCIÓN:	28/01/2010	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	18/10/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS PARA LA PESCA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. 6 Número: S/N Intersección: CALLE 13 Y 14 Referencia ubicación: A LADO DE LA IGLESIA LA MERCED Telefono Trabajo: 052625238 Fax: 052625238 Celular: 093232849 Email: xiomay-bravo@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 003	ABIERTOS:	3
JURISDICCIÓN:	REGIONAL MANABI MANABI	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

A6. Elsy Celedonio Menéndez
Gerente Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador

Shigobor

SR
...la ricerca di un...

RAZON SOCIAL: KOREA MANTA IMPORTACIONES CIA. LTDA. KOREMANTA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

REG. ESTABLECIMIENTO:	001	FECHA:	01/01/2010	FECHA ACT.	20/01/2010
NOMBRE COMERCIAL:				FECHA CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:				FECHA FINICIO:	

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EMBARCACIONES.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA EMBARCACIONES PESQUERAS Y AGRICOLAS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS PARA LA PESCA.

SECCIÓN DE PUBLICIDAD

Provincia: MANABÍ Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. 6 Número: 549 Intersección: CALLE 13 Y 14 Referencia: A LADO DE LA IGLESIA LA MERCED Teléfono Trabajo: 052625236 Fax: 052625236 Celular: 093232849 Email: xiomylbravo@hotmail.com

INSTRUMENTO:	00	OFICIO	ASISTENTE	JOSE SUMERAI	FEC. ABDO ALB. ROMERO
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONOMICAS:					FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA EMBARCACIONES PESQUERAS Y AGRICOLAS.
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EMBARCACIONES.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS PARA LA PESCA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: TARQUI Calle: AV. 106 Número: S/N Intersección: CALLE 102 Y 103 Referencia:
DIAGONAL A LA AGENCIA DE UNIBANCO Teléfono Trabajo: 052626252

REG. ESTABLECIMIENTO:	003	ESTADO:	ABIERTO	LOCAL:	COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	01/01/2012
NOMBRE COMERCIAL:						FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:						FEC. REINICIO:	

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA EMBARCACIONES PESQUERAS Y AGRICOLAS.
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EMBARCACIONES.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS PARA LA PESCA.

UNION ESTABLISHED

Provincia: MANABÍ Cantón: MANTA Esfuerzo: 00765895 Calle: S/N Intersección: 121 E 20 Referencia: A
LADO DE LA OFICINA DE LA COMPAÑIA CRISTIANAS PAZEL SIGMA DATUM 100 Edificio: AUTORIDAD PORTUARIA DE
MANTA Teléfono Trabajo: 052627241 Fax: 052621241 Correo Electrónico: idony-bravo@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 2680, 26

[illegible]

375.000

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1391703546001

RAZÓN SOCIAL: KOREA MANTA IMPORTACIONES CIA. LTDA. KOREMANTA

Handwritten signature

Handwritten signature

Ab. Elyse Cedeno Meréndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta Esmeraldas

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

FECHA DE EMISIÓN DEL DOCUMENTO

Usuario: 61803

Lugar de Emisión: MANTA, GUAYAS, ECUADOR Fecha y hora: 16/10/2012 16:13:04

Handwritten signature

Manta 19 de Enero del 2012

Señor.

WON CHAN SUH CHANG

Coreano.- CI: 171112196-0

Telf.: 099101265

Calle 13 Y 14 Y AV 6 Manta

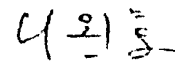
De Mi Consideración:

Por la presente cumplo en comunicarle que la Compañía denominada. **KOREA MANTA IMPORTACIONES CIA. LTDA. KOREMANTA** En JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, celebrada el día 16 enero del 2012, tuvo el acierto de designarlo **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de DOS años contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Manta ejerciendo la REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL de la Empresa de acuerdo a la ley de Compañías y a los estatutos Sociales de la Compañía.

Sus atribuciones constan en la escritura Pública autorizada por el Notario Tercero del cantón Manta Abogado: RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR el 15 de diciembre del año 2009 e Inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, bajo el numero 56 y anotada en el Repertorio General No: 115, con fecha 20 de enero del 2010.

No dudando de su aceptación al cargo designado, me suscribo de Ud. y le presento mis felicitaciones

ATENTAMENTE.

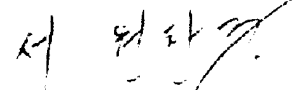

WON HO SUH CHANG
PRESIDENTE

Coreano.- CI: 171112198-6

Telf.: 080866111

Calle 102 Y AV 106.- Manta

RAZON ACEPTO EL CARGO PRECEDENTE.
Manta 19 de enero del 2012

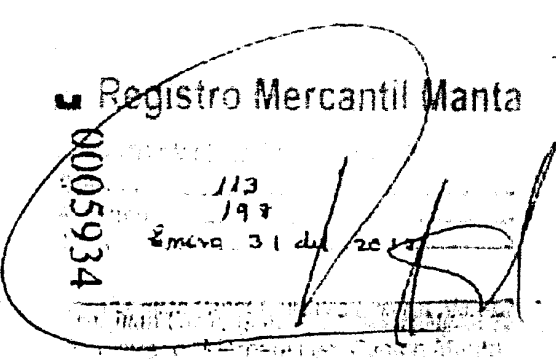

WON CHAN SUH CHANG

Coreano.- CI: 171112196-0

Telf.: 099101265

Calle 13 Y 14 Y AV 6 Manta


Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador


Registro Mercantil Manta

8005934

113
198
Enero 31 del 2012

ESTAS 09 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *E*

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE
TERCER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO. CODIGO NUMERICO: 2013.13.08.04.P7018.- DOY
FE.- *E*

Elsy Cedeño
E
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador



DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura No.3669, de fecha 15 de Diciembre del año 2009, de esta Notaría, hay una Razón que dice: Que mediante Resolución No.SC.DIC.P.13. 0888, de fecha 16 de Diciembre del año 2013, autorizada por el señor ABG. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, se **APRUEBA** a) el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía **"KOREA MANTA IMPORTACIONES CIA. LTDA. KOREMANTA"**. Manta, Diciembre 18 del año 2013.- EL NOTARIO.-



Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

DOY FE: Que según lo ordenado por el señor Abogado JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO, Intendente de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución número SC.DIC. P.13 0888, de fecha 16 de diciembre del 2013, tomo nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía KOREA MANTA IMPORTACIONES CIA LTDA. KOREMANTA, según lo dispuesto Artículo SEGUNDO, de lo que resuelve el Artículo PRIMERO: APROBAR, EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA KOREA MANTA IMPORTACIONES CIA LTDA. KOREMANTA, y disponer que un extracto de la misma se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía. Manta, diciembre 19 del 2013.
Abogada, ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta Encargada del cantón Manta.



Elsye Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador

Registro Mercantil de Manta

TRÁMITE NÚMERO: 5358

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MANTA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	3803
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/12/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	337
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1711121960	SUH CHANG WON CHAN	Manta	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	05/11/2013
NOTARIA:	NOTARIA CUARTA
CANTÓN:	MANTA
Nº RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.DIC.P.13.0888
FECHA RESOLUCIÓN:	16/12/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
PLAZO:	50 AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	KOREA MANTA IMPORTACIONES CIA. LTDA. KOREMANTA
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	MANTA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	115172,00

Registro Mercantil de Manta

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 26 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013


LUIS DANIEL TORRES NARANJO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK



Página 2 de 2

Nº 029866

IMP 10M. 02



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCION No.SC.DIC.P.13 0888
AB. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la compañía KOREA MANTA IMPORTACIONES CIA. LTDA. KOREMANTA, otorgada ante la Notaria Encargada de la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, el 5 de Noviembre del 2013, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control e Intervención, de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante informe de inspección No.SC.UCI.I.P.2013.0184 del 10 de Diciembre del 2013, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Memorando No.SC.UJ.P.13-0396 del 13 de Diciembre del 2013, emite informe favorable para la aprobación solicitada, toda vez que cumplió con lo dispuesto en el Art.33 de la Ley de Compañías;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-050 del 28 de Febrero del 2013;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el Aumento de Capital y Reforma del estatuto de la compañía KOREA MANTA IMPORTACIONES CIA. LTDA. KOREMANTA, con domicilio en la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí, en los términos constantes en la referida escritura; y, b) disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Manta.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que los Notarios Públicos Tercero y Cuarto del cantón Manta, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Manta: Inscriba la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

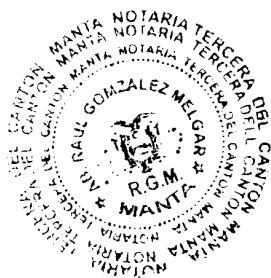
COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, a 16 DIC 2013

AB. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Mariana
13-12-2013
Exp.No. 205273-2010



DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura No.3669, de fecha 15 de Diciembre del año 2009, de esta Notaría, hay una Razón que dice: Que mediante Resolución No.SC.DIC.P.13. 0888, de fecha 16 de Diciembre del año 2013, autorizada por el señor ABG. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, se APRUEBA a) el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía "KOREA MANTA IMPORTACIONES CIA. LTDA. KOREMANTA". Manta, Diciembre 18 del año 2013.- EL NOTARIO.-



Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

DOY FE: Que según lo ordenado por el señor Abogado JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO, Intendente de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución número SC.DIC. P.13 0888, de fecha 16 de diciembre del 2013, tomo nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía KOREA MANTA IMPORTACIONES CIA LTDA. KOREMANTA, según lo dispuesto Artículo SEGUNDO, de lo que resuelve el Artículo PRIMERO: APROBAR, EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA KOREA MANTA IMPORTACIONES CIA LTDA. KOREMANTA, y disponer que un extracto de la misma se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía. Manta, diciembre 19 del 2013.
Abogada, ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta Encargada del cantón Manta.-af



Elsy Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador